

Comisión Específica COVID-19

- Michael Ball: Director Central
- Sandra Mijares: Ayudante Dirección, Coordinadora de Salud y Prevención de Riesgos
- Rachel Schweich: Recursos Humanos

Actuaciones previas a la apertura del centro

- Limitación de número de alumnos en aulas según tamaño.
- Instalación de ventilación en aulas interiores, cumpliendo normas del RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios).
- Desinfección de las instalaciones.

Actuaciones de educación y promoción para la salud

- Actividades para promover la concienciación de la importancia de la salud, a través del inglés.

Entrada y salida del centro

- Punto de Encuentro por grupo: cada grupo de alumnos se reunirá fuera de las instalaciones del centro, de donde les recogerá su profesor/a, quien será la persona encargada de la toma de temperatura de cada alumno antes de entrar en el edificio, y asegurar que todos los alumnos lleven puestas sus mascarillas.
- En el caso de que un alumno muestra tener una temperatura de 37,5°C o superior no podrá acceder a clase. El centro se pondrá en contacto con su familia para que se recoja, tomando nota de la incidencia. La familia del alumno tiene la obligación de contactar con el centro para indicar si el alumno muestra tener síntomas de COVID 19.
- Al entrar en el aula todos los alumnos y el profesor lavarán las manos con gel hidroalcohólico.
- Al terminar la clase cada profesora acompañará a los alumnos fuera del edificio, asegurándose en el caso de los alumnos de infantil y primaria que cada alumno sea recogido por un familiar o tutor.

Acceso de familias y otras personas ajenas al centro

- El centro tendrá un límite de aforo para atender al público en Recepción.
- No se podrá atender en Recepción durante los períodos de entrada y salida de los alumnos.
- Se facilita el pago de mensualidades y derechos de examen por vía telemática (plataforma propia [My ELI](#)) para evitar la necesidad de acudir a Recepción.

Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes

- Mantendremos la distancia entre las sillas de los alumnos, se posicionarán de forma organizada contra la pared y en medio del aula, usando todo el espacio disponible.

- Actividades en clase: emplearemos otros métodos didácticos para impartir clases que serán iguales de divertidos pero que evitarán cualquier contacto físico (por ejemplo: compartir materiales, trabajar cerca en pareja, tocar la pizarra...)
- En los espacios comunes: los alumnos entrarán y saldrán de clase acompañados de su profesor/a. El centro organizará la entrada y salida de forma escalonada para evitar que los grupos se mezclen entre sí.

Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos

- El personal del centro se someterá a la toma de temperatura al acudir al lugar de trabajo, al igual que el alumnado. Un trabajador que tiene temperatura de 37,5º C o superior deberá abandonar el lugar de trabajo y pedir cita médica para determinar la causa del mismo. Tiene la obligación de informar al centro de la naturaleza de la enfermedad que padece.
- El personal del centro está obligado a llevar puesto mascarilla en todo momento.

Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal

- Las instalaciones se someterán a una limpieza y desinfección diaria.
- Entre cada clase se ventilará el aula durante 10 minutos.
- Las superficies comunes (mesas de pala de alumnos, pomos, etc.) se limpiarán con solución desinfectante antes de la entrada de cada grupo.
- Servicios y aseos: se recomienda el no uso de estas instalaciones, salvo en caso de absoluta necesidad. Cada aseo estará provisto de un dispensador de gel hidroalcohólico.

Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro - Personal

- Si un trabajador *presenta síntomas de infección, pero no es un caso confirmado*, está obligado a comunicarlo de forma inmediata a ELI, así como contactar con el Servicio Público de Salud para explicar sintomatología y seguir las instrucciones médicas.
- En cumplimiento de la normativa sanitaria, laboral de Prevención de riesgos laborales, **caso que resulte positivo en contagio por COVID 19**, está igualmente está **obligado a comunicar el motivo de su baja** a la empresa (a Recursos Humanos) para garantizar su salud y tomar las medidas pertinentes y poder asegurar el derecho de protección e integridad del resto del personal de ELI y de la población en general.
- ELI informará lo antes posible al resto de trabajadores que hayan estado en contacto con la persona infectada del COVID 19 para que contacten con el servicio público de Salud y valoren si es necesario su aislamiento preventivo.
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- ELI informará lo antes posible a los familiares de alumnos que hayan estado en contacto con la persona infectada del COVID 19 para que contacten con el servicio público de Salud y valoren si es necesario su aislamiento preventivo.
- ELI procederá a la desinfección inmediata de su zona de trabajo y las zonas comunes en las que tuvo presencia dicho trabajador.

Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro - alumnos

- Si un alumno *presenta síntomas de infección, pero no es un caso confirmado*, está obligado a comunicarlo de forma inmediata a ELI (a secretaría de su centro), así como contactar con el Servicio Público de Salud para explicar sintomatología y seguir las instrucciones médicas.
- En cumplimiento de la normativa sanitaria, laboral de Prevención de riesgos laborales, **caso que resulte positivo en contagio por COVID 19**, está igualmente está **obligado a comunicar el motivo de su ausencia** a ELI (a secretaría de su centro) para garantizar su salud y tomar las medidas pertinentes y poder asegurar el derecho de protección e integridad del resto del personal de ELI y de la población en general.
- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- ELI informará lo antes posible a los familiares de alumnos que hayan estado en contacto con la persona infectada del COVID 19 para que contacten con el servicio público de Salud y valoren si es necesario su aislamiento preventivo.
- ELI procederá a la desinfección inmediata de su zona de trabajo y las zonas comunes en las que tuvo presencia dicho alumno.
- Siguiendo indicaciones de Salud Pública, ELI informará lo antes posible al resto de trabajadores que puedan haber estado en contacto con la persona infectada del COVID 19 para que contacten con el servicio público de Salud y valoren si es necesario su aislamiento preventivo.

Actuación ante la necesidad de impartir clases online

- Todos los alumnos inscritos para el curso 2020-21 han aceptado las condiciones generales de curso, incluyendo las siguientes:

CONDICIONES 2020/21

COVID 19. De manera extraordinaria, durante este curso, estas condiciones están sujetas a cualquier cambio en normativa o Reglamento impuestos por el gobierno.

12. Se reserva el derecho de cambiar el horario planificado de las clases o el formato por razones organizativas o por motivos de fuerza mayor. Si estos cambios son antes del comienzo del período lectivo el alumno tiene derecho a la devolución completa de lo abonado en concepto de inscripción si así lo desea.

- En el caso de necesitar impartir clases de forma online, ELI informaría a todos los alumnos del cambio de formato en el menor tiempo posible. Los alumnos que se dieran de baja por tal motivo perderían el derecho a retomar los estudios en el mismo grupo una vez terminado el período de confinamiento, al no haber abonado la parte correspondiente del curso.
- No se contemplan descuentos en un caso hipotético de cambio de formato (clases online): el no cursar baja implica la aceptación de las condiciones existentes.

Difusión del protocolo entre alumnos y familias

- Antes de comenzar el curso cada familia será informada, por correo electrónico, de este protocolo, junto con unas instrucciones más detalladas para el primer día del curso.

Seguimiento y evaluación del protocolo

- La Comisión Específica será responsable de monitorizar la efectividad del protocolo en los centros ELI, en colaboración con del Director de cada centro, que debe velar por el cumplimiento diario con las normas establecidas.
- La Comisión Específica tiene la obligación de adaptar este protocolo a la normativa que pueda emitir las autoridades, y ...de comunicar cualquier cambio a los alumnos, los tutores, familiares y los trabajadores de ELI.